

Para acceder al ciclo inicial o primer nivel es necesario cumplir los requisitos siguientes:

1. Tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, E.S.O., equivalente a efectos académicos o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Las personas que no cumplen este requisito tienen que superar una prueba de madurez general organizada por las Consejerías de Educación. Para poder presentarse a esta prueba hay que tener como mínimo 17 años o cumplirlos el año en que se realiza.

2. Estar en posesión del **cinturón negro primer Dan de judo**: este mérito deportivo acredita la competencia profesional de dominar las técnicas de cinturón negro primer Dan con un nivel suficiente para desarrollar las funciones propias de la iniciación deportiva en judo y defensa personal. Tiene asignado en el título una carga horaria de 360 horas sobre la duración total del ciclo inicial; para acreditar este mérito deportivo hay que aportar el certificado emitido por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.
Estarán exentos de cumplir los méritos deportivos para tener acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en judo y defensa personal aquellos deportistas que acrediten:
 1. La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto, 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad de judo.
 2. La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de judo, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.
 3. Haber sido seleccionado por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de las categorías sub-17 o superiores, en la modalidad de judo.

Las personas que superan el ciclo inicial de judo y defensa personal obtienen un Certificado de Superación de Primer Nivel que les permite acceder:

- Al ciclo final (si está en posesión del cinturón negro segundo dan);
- Al mundo laboral, como:
 - Monitor o monitora de judo y defensa personal